

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *P* de diciembre de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la aprobación de las Actas de Recepción Provisional y Definitiva de los trabajos adicionales dispuestos por Resolución n° 670/88 de la Corte Suprema de Justicia, correspondiente a la obra Palacio de Justicia - Red de energía eléctrica para equipos de aire acondicionado".-

SE RESUELVE:

Aprobar las actas de Recepción Provisional y Definitiva que en original y tres (3) copias obran a fs. 3/6 y 7/10 de estas actuaciones, suscriptas por el Ing. Luis. C. San Agustín en representación de la Prosecretaría de Arquitectura por una parte y el Ing. Emilio José Otero en representación de la firma "Polielectric S.A.", de los trabajos correspondientes a la Red de energía eléctrica para equipos de aire acondicionado del Palacio de Justicia.-

Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Prosecretaría de Arquitectura a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI